



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

R-DNAT-2014-1584

SALTA, 26 de septiembre de 2014.

EXPEDIENTE N° 20.495/2005 C. 1 y 2.
Agregado Expte. 20.432/2012.

VISTO:

La nota presentada por el Geól. Alfredo Oscar Rodríguez – a través de la cual informa que a partir del mes de septiembre de 2014 - está en condiciones de reintegrarse a sus funciones habituales del cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la cátedra “Geología Estructural” de las Carreras de Tecnicatura en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal con dependencia académica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que ha tomado formal conocimiento la Dirección de la Sede Regional Tartagal a fs. 217 e informa al respecto que se dé por concluido la reducción de dedicación a partir del 01 de septiembre de 2014.

Que en virtud de lo expresado por el Geól. Rodríguez – y por razones académicas este Decanato resuelve: Reintegrar al Geól. Alfredo Oscar Rodríguez a su cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la cátedra “Geología Estructural” de las Carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal a partir de la fecha solicitada.

Que de acuerdo a nota remitida por la Dirección de Sede Regional Tartagal a fs. 220 de éstos actuados, el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva que ocupa el Geól. Alfredo Rodríguez se encuentra comprendido en la planta aprobada de la Sede Regional Tartagal, Res. 180/14-CS.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por reintegrado a sus funciones habituales del cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva al Geól. Alfredo Oscar RODRIGUEZ – DNI N° 8.000.795 - de la cátedra “Geología Estructural” de las Carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal – a partir del 01 de septiembre de 2014, por los motivos expresados precedentemente.

ARTICULO 2º.- Atender el gasto emergente del presente reintegro con el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la cátedra “Geología Estructural” de las Carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal, de la planta aprobada de la citada Sede Regional, Res. 180/14-CS.

ARTICULO 3º.- Solicitar Geól. Rodríguez que deberá cumplimentar la declaración jurada de cargos y actividades cada vez que cambie su situación de revista, según lo fijado por Res. 420/99-CS., y lo dispuesto por Res. 342/10-CS.

ARTICULO 4º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Geól. Rodríguez, Obra Social, Sede Regional Tartagal, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Lic. María Mercedes Alemán
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales